

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS RUTASIMBABURA S.A.

En mi calidad de Comisaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS RUTASIMBABURA S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y las correspondientes notas a los Estados Financieros, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros a la fecha presentan un adecuado manejo en relación a los fondos recibidos así como los gastos realizados en beneficio de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS RUTASIMBABURA S.A. al 31 de Diciembre del 2015, mismos que se adecuan a las disposiciones contenidas en Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS RUTASIMBABURA S.A. al 31 de Diciembre del 2015.

Otavalo, 18 de Marzo del 2016

Atentamente,


Dra. Marialena Chávez
COMISARIA